

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CÓRDOBA 16 DE MARZO DE 1861.

Nuestro apreciable colega la *Alborada* en su número 397 del día 8 del actual, se ocupa en su artículo de fondo de una nueva compañía de Seguros mútuos sobre la vida que bajo la direccion del Exmo. Sr. D. Pascual Madoz, ha inaugurado sus trabajos en el mes de enero último.

Amantes de los adelantos de la época, y de cuanto pueda contribuir al bien y prosperidad general del país, y muy especialmente al desarrollo del espíritu de asociación, sin el cual la civilizacion no puede adquirir grandes proporciones, facilitando y abriendo ancha senda á las fuentes de riqueza que pueden nacer así de las ciencias y de las artes como de la industria, no podemos menos, despues de haber estudiado con detenimiento los prospectos y bases en que se asienta la Compañía general de Seguros mútuos sobre la vida, LA PENINSULAR, de reconocer las grandes mejoras que ha introducido en su sistema de combinaciones y modo de llevarlas á cabo, como en las sólidas garantías que presenta y que prueban de un modo evidente el detenido estudio con que se han formado sus estatutos, ilustrados con las luces que presta la esperiencia.

Deseosos por nuestra parte de dar la mayor publicidad posible á esta clase de asociaciones que tan buenos y saludables resultados están produciendo, y reconociendo el ancho campo que LA PENINSULAR abre á todas las clases de la Sociedad, facilitándolas segun las circunstancias especiales de cada una de ellas, ya medios de proporcionarse una segura renta, ya el camino de recoger en su día un capital formado con sus economías, ya otras diferentes ventajas positivas, vamos á dar una ligera idea á nuestros lectores del objeto que se propone esta Compañía, al mismo tiempo que llamamos su atencion sobre el anuncio que insertamos en la cuarta plana y en el que se espresan los nombres de sus administradores.

La *Peninsular* es una vasta compañía que abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros mútuos sobre la vida. El empleado, el hombre laborioso, pueden ir formando con sus economías capitales para un fin particular, como el establecimiento de pequeñas industrias; la redención del servicio militar para un hijo; dotes para las hijas, etc. El padre de familia, de quien depende la subsistencia de esta, puede dejarle al fallecer un capital; los que quieren ir teniendo mas medios de existencia, á medida que viven, pueden obtener crecidas pensiones, ingresando en rentas vitalicias etc., etc. El rico puede imponer sus capitales para darles acrecimiento.

La *Peninsular* admite, pues, los siguientes seguros:

1.º Para formacion de capitales sin riesgo de pérdida en caso de fallecimiento, con facultad de retirarse cuando el suscriptor lo solicite, transcurrido el primer año. No se necesita documento alguno al ingresar ni al liquidar.

2.º Para formacion de capitales de supervivencia, es decir, comprometiéndose á perder las imposiciones é intereses en caso de fallecer, y teniendo opcion en cambio á una parte proporcional en las imposiciones é intereses de los fallecidos. Cada 5 años se efectúa una liquidacion, y los suscritores pueden contraer empeños por 5, 10, 15, 20 y 25 años con la facultad de retirarse en cada quinquenio. Los socios deben acreditar su edad al ingresar y su existencia en cada liquidacion.

3.º Para formacion de capitales por muerte, en que mediante el pago de cuotas anuales, toda persona puede contratar un capital para que, en caso de fallecimiento sea entregado á su familia ó á la persona que designe.

4.º Para rentas á voluntad, imponiendo capitales con el objeto de percibir lo que produzcan.

5.º Para rentas vitalicias acrecibles. Los sobrevivientes van heredando las de los fallecidos. Cada año empieza una asociacion de vitalicistas, y el capital impuesto por todos se beneficia á interés: este se

reparte entre los sobrevivientes en proporcion á las imposiciones, de modo que el último sobreviviente disfruta la renta de toda la masa social. Aquí se concibe fácilmente que con una imposición hecha una sola vez en la vida, se pueden lograr rentas muy superiores á lo impuesto. Al terminar cada asociacion por estincion del último vitalicista, el capital impuesto se devuelve á los descendientes de los socios, ó á falta de estos se aplica á objetos de beneficencia.

Por último, estos seguros combinados entre sí pueden dar viudedades, horfandades, rentas diferidas á voluntad ó vitalicias.

Debemos tambien hacer mérito de la INVERSION DE FONDOS. Los caudales pertenecientes á la asociacion de capitales por muerte, se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado. Los procedentes de rentas vitalicias, en deuda hipotecaria. Los de capitales sin riesgo y de supervivencia se pueden aplicar á uno ú otro género de inversion á eleccion del suscriptor. La deuda hipotecaria en favor de la Compañía se crea construyendo fincas y adjudicándolas á crédito en pública subasta. Los adquirentes se comprometen á pagar el importe de la finca á un plazo remoto, y entretanto abonon anualmente los intereses al 6 por 100.

Para que tengan disponible el capital de que resultan deudores, contraen la obligacion de ingresar como socios en la Compañía, haciendo una imposición anual que le forme con sus beneficios el capital para el día del vencimiento. De esta manera quedan asegurados los intereses y el reintegro. La deuda así creada se representa por obligaciones á que sirven de garantía las fincas. Como en las subastas los valores efectivos han de recibir un aumento nominal de consideracion, resulta para los socios imponentes una bonificacion en los capitales, y una mejora de intereses que ha de elevar sus beneficios á una cifra considerable con una hipoteca muy firme y segura.

Por esta breve reseña pueden venir en conocimiento nuestros abonados del fin que

se propone *La Peninsular*, pudiendo comprender fácilmente las diferentes combinaciones de seguros que abraza. Nosotros ampliamente poseídos de los grandes beneficios que puede proporcionar, abogamos por ella, y deseamos sea acogida entre nosotros con el apoyo y proteccion que ya la han dispensado las diferentes provincias en que ha sido establecida.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 12 en el Congreso.

El señor ministro de Estado contesta al señor Valero, únicamente para rechazar la suposicion que ha hecho de que los representantes de España en Turin, Nápoles y Paris habian seguido sus inspiraciones políticas personales respecto á los asuntos de Italia, suposicion que niega el señor ministro con la energia y dignidad propias de su alto puesto.

El señor presidente de la Cámara dice, que han hablado tres señores diputados en pró y tres en contra de la cuestion, y pregunta al Congreso si se daba por terminada ó continuaba en ella. Se acuerda la continuacion del debate, y el señor Hazñas cede la palabra al señor Martínez de la Rosa.

La mayor atencion se presta lo mismo por los señores diputados que por el numeroso público á la autorizada y respetable voz del presidente del Congreso. Su señoría, con ese lenguaje fácil y correcto con que siempre sabe espresar sus ideas, despues de manifestar que no hablaba como hombre de este ó el otro partido, sino como diputado de la nacion, hace un bello discurso estudiando lo que es y puede ser la libertad de Italia y espone teorías tan razonables como justas que merecen repetidas muestras de aprobacion.

(19)

Cuando acabamos la última letra, una vez me llamó dulcemente.

—Amigo mío!

Yo miré inmediatamente á todas partes. No habia nadie.

—¿Dónde? Le respondí yo.

—En la prision.

Yo comprendí que estas palabras salidas por la claraboya, me eran dirigidas por el facineroso, cuya horrible sonrisa tanto me habia trastornado. Entonces retrocedí hasta el fondo de mi cuarto.

—No temas, continuó la voz, es un buen hombre quien te habla.

—Bibou! le grité, si continuas hablando, voy á avisar al centinela.

Se contuvo un momento con esta amenaza; mas luego dijo:

—Al pasar el otro día por la calle, y al ver vuestra figura, os atribuí un corazon capaz de compadecer una victima desgraciada de la injusticia de los hombres.

—Callad! le interrumpí, malvado, asesino de un anciano y de un niño.

—Ya veo que eres ciego como todos. Demasiado joven para creer ya en el mal.

Aquí se interrumpió al oír una persona que pasaba por la calle. Era un caballero vestido de negro. Luego he sabido que era un empleado en las pompas fúnebres.

Cuando este hombre se alejó.

—Hé aquí, dijo, el respetable limosnero de la

(22)

ma: como las plumas estaban en un armario, detrás de la puerta, añadiría que se me habia perdido la llave estando ayer en el baño, y como no tenia permiso para ir á él, ni realmente habia ido, hubiera supuesto ir sin permiso y sufrido las consecuencias de esta falta, lo que hubiera dado á el artificio todas las apariencias de verdad, y al mismo tiempo disminuido mis remordimientos, puesto que confesaba generosamente mi delito, lo que á mis ojos casi me absolvía.

Mi obra maestra estaba concluida cuando sentí los pasos de M. Ratin que subía la escalera.

En mi turbacion cerré el libro, lo abrí, lo volví á cerrar para abrirlo otra vez precipitadamente, creyendo que el pastel hablaría por sí mismo, evitándome un terrible embarazo.

M. Ratin venia á darme la leccion. Sin ver el libro, dejó su sombrero, cogió una silla, se sentó y se sonó las narices. Por mera imitacion me las soné yo tambien; M. Ratin me miró fijamente, pues se trataba de narices.

Desde luego comprendí que M. Ratin conoció á fondo mi intencion al sonarme casi al mismo tiempo que él; de modo que imaginándose que habia descubierto el consabido pastel, bajé los ojos, mas desconcertado por su silencio escrutador que por sus preguntas á las cuales estaba pronto á responder. Al fin con un tono solemne dijo:

—Caballero, leo en vuestro rostro...

—No señor...

—Leo, os digo...

(23)

—No señor, es el gato...

M. Ratin mudó de color, porque esta respuesta le pareció escender los límites de la irreverencia: iba á tomar una violenta resolucion cuando sus ojos cayeron en la monstruosa mancha; su aspecto le produjo un susto que por reflexion se reprodujo en mí.

Este era el instante de conjurar la tempestad.

—Monsieur, mientras estaba fuera... el gato... para buscar una pluma... porque habia perdido la llave... ayer en el baño... el gato...

A medida que hablaba, la mirada de M. Ratin se hacia tan terrible que no pudiendo sostenerla, pasé sin transicion á la confesion de mis culpas.

—Miento, M. Ratin... he sido yo quien lo ha hecho...

Quedamos en el mas profundo silencio.

—No os admiréis, dijo por fin M. Ratin, si el exceso de mi indignacion comprime la espresion de ella: hasta os diré que me faltan palabras para calificar...

En este punto una mosca... un deseo de risa se pintó en mi rostro.

Hubo un nuevo y profundo silencio.

En fin, M. Ratin se levantó, y dijo:

—Caballero, vais á permanecer en vuestro cuarto por dos dias para reflexionar sobre vuestra conducta, mientras yo reflexiono el partido que debo tomar en tan graves circunstancias... M. Ratin salió, cerrando la puerta y llevándose la llave.

Termina su discurso el señor Martínez de la Rosa, y se lee una proposición pidiendo al Congreso que declare haber oído con satisfacción las esplicaciones que ha dado el gobierno sobre la política en los asuntos de Italia, cuya proposición defiende el señor Sanchez Silva, y se toma en consideración. Se pasa á discutirla, y piden la palabra en contra los señores Calvo Asensio, Figueola, Aguirre, Gonzalez Bravo y Castro.

El primero de estos señores la impugna porque juzga los actos políticos del gabinete no solo contrarios á la neutralidad, sino favorecedores de la causa enemiga á la libertad de Italia.

Duros cargos dirige el orador al gobierno en su largo discurso, en el cual se hace cargo de cuanto en la cuestion de Italia se ha dicho por cuantos han hablado de ella. El señor Ruiz Zorrilla anunció una interpelacion al gobierno sobre su política interior desde que fué nombrado hasta el día.

El presidente del Consejo de ministros contestó que aplazaba el gobierno la contestacion para que el Congreso pudiera seguir ocupándose en beneficio de la causa pública de las leyes pendientes de discusion.

Trascurren las horas de reglamento y se levanta la sesion á las siete menos cuarto.

SESION DEL 15.

Congreso.

A las dos y media abre la sesion el señor vicepresidente Monares, y se aprueba el acta de la anterior.

Los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion se presentaron de grande uniforme. Ocupa el primero la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo al ministerio de la Guerra un crédito extraordinario de 2.172,000 rs. para la compra de ganado con destino á la artilleria de campaña. El segundo lee despues otro proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas de profesores médicos muertos en tiempo de epidemia.

Se dá cuenta al Congreso de que el diputado señor Gasset y Artine ha sido nombrado inspector general de contribuciones.

El señor marqués de Premio Real anuncia al gobierno una doble interpelacion sobre la influencia que trata de

ejercer el señor ministro de Gracia y Justicia en la deliberacion de los tribunales, y sobre el abuso del gobernador civil de Cadix estableciendo la prévia censura para la prensa periódica de aquella ciudad.

Se entra en la órden del día y se pone á discusion el dictamen de la comision de actas relativo á la del distrito de Villajoyosa. Los señores Castro y Balda impugnan el dictamen; pero de tal manera que mas que impugnacion lo que hacen es una protesta contra los hechos electorales acaecidos en Villajoyosa.

Los señores ministro de la Gobernacion y Alonso Navarro contestan á las objeciones formuladas contra el dictamen y á ciertos hechos relativos á la ley electoral, y se aprueba aquel.

Prosigue la discusion sobre la proposicion de gracias al gobierno, y la defiende el señor Romero Ortiz. Para probarla acertada marcha del gabinete en su política exterior, examina el orador los sucesos de Italia y el derecho y legalidad de lo antes existente en aquella Peninsula.

Seccion oficial.

—LA GACETA del 13 no contiene disposicion alguna de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El día 2 se descubrió en Tetuan de resultas de un hundimiento en el hospital, un depósito con doscientos y tantas bombas y granadas, algunas cargadas; creíase allí probable que no sea este el único que exista.

Las provincias que han sufrido por efecto de las inundaciones son diez y siete, y el importe total de las pérdidas comprendidas entre los que pagan de uno á trescientos reales de contribucion, que son los considerados como necesitados exceptuando Granada, asciende á veinte millones de reales, sin contar tampoco en esto las obras públicas destinadas, y que naturalmente han de ser reparadas por el ministerio de Fomento.

Vuelve á decirse que por un indi-

viduo de la oposicion moderada se pedirá en breve á la alta cámara que se cumpla y ponga en vigor la reforma constitucional de 1857.

Segun *Las Novedades*, parece que los senadores procedentes del partido progresista en número de 20, habian acordado tener el 19 una reunion para tratar de la cuestion política.

En el corto tiempo que lleva funcionando la nueva casa de moneda de la corte, que es próximamente un mes, se han acuñado cerca de *cuarenta millones* en monedas de oro de á cien reales.

Cartas del Peñon del 4 participan que no ocurre novedad ni en la plaza ni en el campo, y dan algunos pormenores de la visita que ha girado á aquella fortificacion el general Prim, cuya estancia fué únicamente de algunas horas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Paris 12, por la noche.—Ha empezado en la Cámara de diputados la discusion del discurso de contestacion. Tienen pedida la palabra muchos diputados, y la discusion continuará mañana.

Pesth 12.—Las elecciones han tenido lugar en medio de la mayor tranquilidad.

Turin 12.—Ratazzi, habiendo tomado posesion del sillón presidencial, ha elabado la conducta de Garibaldi y ha demostrado la confianza de que tendrán una terminacion pacífica las cuestiones de Roma y Venecia. El conde de Cavour presentó en la misma sesion las leyes para la proclamacion del reino de Italia, que acaba hoy su obra de constitucion, y se hace todo uno por medio de leyes y de instituciones.

Paris 13.—En el cuerpo legislativo continúa la discusion del proyecto de mensaje. Mr. Plichon ha combatido enérgicamente la política seguida en Italia y ha acusado al gobierno de que ha seguido la de Inglaterra. Mr. Baroche ha refutado con mucha energia estas acusaciones, admirándose de que ciertos oradores tengan simpatias por soberanos que pelearon contra nosotros en Solferino; y ataques violentos para soberanos

que combatieron á nuestro lado como aliados.

Turin 13.—Median negociaciones sobre rendicion de las plazas de Civitella del Tronto y la ciudadela de Messina, esperando que estas negociaciones tengan buen resultado.

En el lago de Constanza ha habido una tempestad de cuyas resultas se encontraron dos vapores, yéndose uno de ellos á pique y ahogándose trece personas.

La corona de laurel dedicada á la reina de Nápoles por las princesas alemanas en memoria de su heroica conducta, está ya casi terminada en Berlin. Dice el *Nord* de Bruselas que es una joya admirable como obra de arte y de gusto. La cinta que cierra la corona lleva la inscripcion: «Gaeta» en esmalte azul. Los nombres de las damas que hacen el regalo están escritos en las hojas de laurel de oro, empezando por los de «Maria, reina de Hannover y Paulina, reina de Wurtemberg», y ascendiendo á mas de cuarenta las princesas que hacen á la jóven reina este precioso regalo.

Garibaldi obtuvo un voto, Tecchio otro, otro Farini, Lauza 6, Ricasoli 10 y Ratazzi 219 en la eleccion de presidente de la Cámara piemontesa.

Asegúrase que Francisco II posee en el Banco de Inglaterra 200 millones de francos que colocó en aquel establecimiento su difunto padre.

El rey de Nápoles, segun dice un periódico piemontés, estuvo hace pocos dias en la iglesia de San Agustin en Roma, donde dejó un ex-voto en el altar de la Virgen. El ex-voto consiste en varios cascotes de una bomba que estalló al lado de S. M. sin herirle.

Los buques que evacuaron el puerto de Messina lo hicieron en virtud de órden del general Fergola comunicada á los cónsules. El 2 se abrió el fuego contra la ciudadela; pero cesó al día siguiente porque los piemonteses creyeron que era gatar pólvora en salvas mientras no recibiesen los refuerzos que esperaban. El debió empezar de nuevo por mar y por tierra.

Por el correo de hoy recibimos la protesta del rey de Nápoles remitida á

(24)

Mi sincera confesion me habia aliviado notablemente; la marcha de M. Ratin me quitó la vergüenza, de suerte que los primeros momentos de mi encierro me parecieron una dicha; libertad, y sin la obligacion en que me veía de pensar dos dias en mi falta, me hubiera regocijado como sucede á uno que se vé próximo á resolver una gran crisis.

Me puse á pensar; pero las ideas no venian á mi mente. Cuando queria profundizar mi falta, no encontraba en ella de grave mas que la mentira, reparada por una confesion que me compiacia en reconocer como espontánea. A pesar de todo, procuraba arrepentirme; y viendo el disgusto que sentia, empecé á temer que mi corazón fuese efectivamente tan malo é inmoral como decia M. Ratin; de modo que formé el firme propósito de renunciar en adelante á mis descompensadas risas.

Estando ocupado en estos pensamientos, pasó el vendedor de tortas y pasteles. Esta era su hora. La idea de comer tales golosinas se presentó naturalmente á mi imaginacion; pero un escrúpulo me detuvo al oír á esta tentacion de la carne en un momento en que me habia mandado recogerme dentro de mi alma; de modo que dejé gritar al vendedor sin moverme del fondo de mi cuarto.

Pero los que han observado á estos comerciantes, conocen su tenacidad. Este, á pesar de no haberme visto aparecer, no sacó de esta circunstancia ninguna deducion desfavorable para su bu-

(21)

tintero para volver al capítulo IV de *Bello gallico*, donde yo le encontré y que habia dejado ilegible.

Eran borrones monstruosos, lagos, ríos y toda una serie de catástrofes, sin delicadeza, sin género... un espectáculo negro y horrible.

Este libro era el *Elzevir* de mi maestro. Elzevir en cuarto, Elzevir raro, costoso é imposible de encontrar y además encargado á mi cuidado con las mas graves recomendaciones. Evidentemente yo estaba perdido.

Absorbí toda la tinta con papel servante, dejé secar las hojas, y en seguida me puse á reflexionar sobre mi situacion.

Yo tenia mas disgustos que remordimientos. Lo que mas me asustaba era haber ensañado al insecto. De qué modo consideraría mi maestro esta vergonzosa manera de perder el tiempo, en esta edad de la razon que decia que yo habia llegado, y perderle en puerilidades peligrosas y probablemente inmorales? Esto me hacia temblar.

Satanás, de quien yo me acordaba entonces, vino á ofrecerme uno de sus calmantes. Satanás está siempre pronto á tentarnos, siempre acude en el momento oportuno. Me presentó, pues, una mentirilla para salir del paso. Durante mi ausencia, el infame gato de la vecina debió haber entrado en mi cuarto y volado elintero sobre el capítulo IV de *Bello gallico*; como yo no debía ser antes de concluir todas mis lecciones, dije que habia tenido que ir á buscar una pla-

(20)

cárcel. El sabe, á Dios gracias, que mi corazón es puro y mi alma sin mancha.

Aquí volvió á interrumpirse. Esta vez era un gendarme. Mi primer movimiento fué llamarle y repetirle las palabras del prisionero; pero estas palabras habian ya agitado bastante mi credulidad para que yo comprimese este movimiento. Desde luego me pareció que esto era hacerle una traicion, pues el prisionero se habia fiado del candor de mi rostro. Esto era desmentir un elogio que no dejaba de lisonjear mi amor propio.

Despues de este entretenimiento que me habia llevado a la ventana, el prisionero volvió á su tarea y yo á mi insecto.

A mi vez creo que debí palidecer. El daño era grande, irreparable. Empecé por coger al que habia sido el autor y tirarlo por la ventana. Despues examiné con terror el lamentable estado de las cosas.

De veía una larga señal negra, que partiendo del capítulo IV de *Bello gallico*, iba á la margen izquierda; aquí, el animal, encontrando el camino muy resbaladizo para el descenso, habia pasado á la margen derecha; luego viéndose remontado hacia el Norte, se decidió á pasar del libro al borde del tintero, de donde habia caído en el abismo; es decir, en la tinta para su desgracia y la mia!

Aquí el insecto, habiendo comprendido que se ahogaba, habia resuelto volver á tierra firme, y levo desde la cabeza á los pies, logró salir del

Gaceta.

Los representantes en las Cortes extranjeras. El ministro de Francisco II refiere y comenta lo ocurrido en el reino de las Dos Sicilias hasta la llegada de S. M. a Roma. «El rey de las Dos Sicilias dice, tenía derecho a una protección contra la agresión extranjera que no se hubiera negado a la Puerta Otomana, al virrey de Egipto o a las regencias berberiscas de Africa.» Después de haberse horrible pintura del sitio y defensa de Gaeta, dice: «El rey hubiera preferido morir al frente de aquel puñado de valientes que acababan de colgar tan alto el honor del ejército napolitano, pero el corazón de un padre debe limitar los sacrificios de sus hijos cuando ha desaparecido la esperanza de que el sacrificio tenga alguna utilidad. S. M. autorizó las negociaciones para la rendición.»

Apenas dió esta autorización cuando el enemigo en lugar de suspender el fuego, le aumentó del modo más bárbaro, cubriendo de bombas y materias incendiarias una plaza que pedía capitulación. La protesta concluye con estas importantes declaraciones: «El rey se cree en el deber de protestar contra la violencia de que es víctima, reservando todos sus derechos y decidido a apelar a la justicia de Europa. S. M. no quiere en manera alguna provocar agitaciones en el reino; pero cuando sus fieles súbditos, engañados, vejados, oprimidos, despojados, levanten su brazo, animados de un sentimiento común, contra las opresiones, el rey abandonará su causa. Para evitar, sin embargo, la efusión de sangre, la anarquía que amenaza arrollar a la Península italiana, S. M. cree que Europa, reunida en Congreso, debe ser llamada a decidir los asuntos de Italia. El único objeto de su política extranjera se dirigirá en lo sucesivo a manifestar esta idea y a trabajar en su realización. En cuanto al régimen interior, sus convicciones no han cambiado: las promesas del manifiesto de 8 de diciembre continúan siendo su programa único e invariable.»

El día 8 recibió el emperador de los franceses en el salón del trono a la diputación del Senado encargada de presentarle el mensaje del mismo en contestación al discurso de S. M. Al frente de la diputación iban el presidente y los individuos de la mesa de la cámara; a derecha e izquierda del emperador estaban el príncipe Napoleón y el príncipe Murat, los altos oficiales de la Corona, los de la casa del emperador y los de la servidumbre del príncipe Napoleón, los ministros y los miembros del Consejo privado, los mariscales y almirantes presentes en París, el gran cauciller de la Legión de Honor y el gobernador de los Inválidos. El presidente del Senado leyó el mensaje, al que el emperador contestó en estos términos: «El nuevo derecho concedido a los cuerpos políticos de examinar libremente todos los actos del gobierno, ha tenido por objeto ilustrar al país sobre las grandes cuestiones que agitan hoy los ánimos. La discusión ha debido probarle que apesar de las dificultades nacidas en el extranjero del conflicto de situaciones extremas, no hemos abandonado ninguno de los intereses opuestos que se trataba de dejar a salvo. Mi política será siempre firme, leal y sin doblez. El mensaje del Senado aprueba mi conducta en lo pasado y expresa su confianza en el porvenir. Os doy por ello las gracias.» Las palabras de S. M. fueron acogidas a los gritos unánimes de ¡Viva el emperador!

Las pérdidas que tuvieron los piemonteses en el frustrado asalto de Civitella no pasaron según dicen de Turin, de veinte hombres. La misma correspondencia hace saber a 800 ó 1,000 hombres la guarnición de la plaza.

—INCENDIO.—Ayer a la una y media de la tarde estalló un horroroso incendio en el horno de don José Arana, conocido vulgarmente por horno del Duende. La circunstancia de haber principiado en la capilla llena de hijuelas y de leña, hizo que desde los primeros momentos presentara un aspecto verdaderamente imponente. La calle de los Alamos y todas las inmediatas se hallaban llenas de curiosos y en el interior de la casa tuvimos el gusto de ver al señor Alcalde y sus cuatro Tenientes, los dos señores jueces de primera instancia, varios regidores y otras muchas personas. Gracias a las acertadas disposiciones y maniobras personales de los señores arquitectos provincial y municipal, el incendio se cortó bien pronto, pero no sin haberse perdido por las llamas una gran parte del edificio. Vimos a varios trabajadores dar muestras de un valor y generosidad extraordinarias y sentimos no conocer sus nombres para que nuestros lectores tuvieran noticia de ellos.

—OTRO.—En la tarde del Jueves ocurrió una chamusquina en el edificio de la Victoria, que por fortuna no pasó adelante.

—MAL PAVIMENTO.—Suplicamos al señor Alcalde que se sirva mandar por quien corresponda, sea la empresa del ferrocarril ó el presupuesto municipal, se recomponga el pavimento de la calle del centro del camino paralelo a la estación, y que desaparezca la forma de barro en que, sin saber por qué, ha quedado. El montón de piedras que en dicha calle se ha esparcido es una molestia constante que no sienta bien en un sitio tan concurrido y que forma parte del paseo de la Agricultura.

—ADELANTE.—Siguen llegando materiales para el ferrocarril de Córdoba a Málaga. El 3 se desembarcaron algunos de ellos, y continúan en su consecuencia activamente los trabajos comenzados.

—RECTORES.—Han sido nombrados, de la Iglesia parroquial de San Bartolomé de Baena D. Juan Nuño y de la de Rute D. Antonio García Cordon.

—LO DE AYER Y MAÑANA.—Hace pocos días que desaparecieron (¡solas!) varias caballerías de la posesión de San Fernando, pago de las Casillas, en el término de Montoro.

—BIEN PENSADO.—Parece que ha sido autorizada la organización de una hermandad destinada a sostener el culto de Ntra. S. a. de Linares y a la restauración de su apartado y devoto Santuario.

—ORDENES.—En las mayores y menores de las cuatro temporadas de la presente cuaresma, celebradas por el Excmo. Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, han sido promovidos tres señores al presbiterado: 8 a Evangelio; uno a epístola, uno a grados y epístola; 6 a grados y 3 a tonura.

—Y NO MIENTEN.—Asegúrese por algunos, que ciertas calles se empujaron por uno de los hijos de nuestro padre Adán después de su expulsión del paraíso, sin que después se haya cuidado nadie de hacer en ellas la menor reparación: a juzgar por el estado en que las referidas se encuentran, creemos tienen mucha razón los que sostienen la idea que acabamos de indicar.

—NUEVA COMEDIA.—Ha sido admitida por la empresa del teatro de Príncipe una comedia titulada *La pasión y el deber*, original de nuestro querido amigo el conocido escritor D. Eugenio Sánchez Fuentes.

—RECONOCIMIENTOS.—Del 18 al 27 del actual se procederá por el señor Ingeniero del ramo a practicar los reconocimientos y en su caso las demarcaciones de las minas existentes en el término de Villaviciosa.

—VARITA MÁGICA.—La prensa periódica de la Habana ha regalado al pres-

tidigitador M. Herrmann una varita de oro cincelada.

—PRIMAS Y PRIMAS.—Las primas son la parte cantante de las guitarras, y el alma de las especulaciones.

Es buen primo el que tiene mano generosa para satisfacer nuestros gustos; y son buena prima, dos milloes.

Y como es buen primo el que dá, y son buenas primas las que consisten en miles de duros, todos se van aficionando a las primas cuando se construyen ferrocarriles.

Y no es extraño: las primas son las hijas de nuestros tios, hermanos de nuestros padres; como las primas pueden ser también hijas de un tio de un Concejo que se las dá a un sobrino para que sea buen primo con las primas.

—AYES.—Un gastrónomo se lamenta en los siguientes versos de las austeridades de la cuaresma: creemos que debe dar treguas a su dolor, pues el sábado santo se aproxima a pasos agigantados y pronto por lo tanto podrá atracarse de sus viandas favoritas hasta reventar de un cólico.

«Adios lonja de jamon, —adios ternera, —adios vaca— que hoy reemplaza la espinaca—al sabroso salechichon.—Ya se ofusca mi razon,—mis ojos son dos candelas cuando veo en dos cazuelas—eis magnificas perdices—mas ¡ay! que las infelices— hoy se vuelven habichuelas.»

¿Dó te has ido rico pavo— que tu fama es tan notoria— que viéndote en pepitoria— todo el mundo es de ti esclavo?— hoy tu prudencia no alabo— pues veo que en las cocinas— en vez de gordas gallinas— para consuelo de vijas— hay potage de lentejas— y principio de sardinas.

¿Qué te resta? ¡oh panza mia!— una penitencia austera— de pescados en salmuera— que te causan agonia;— mas pronto llegará un día— en que el chorizo estremeño— se nos presente risiño— diciendo con faz serena— «ya pasó la cuaresma— comedme, que tengo empeño.»

Entre tanto haya paciencia— si nos vemos obligados— a suprimir los guisados:— poco dura la abstinencia— que yo estoy en la creencia— de que dos semanas son— las que restan de aflicción— y no habrá quien nos arguya— cuando canten «aleluya»— al comer rico pichon.»

—CARICIAS.—Riñeron dos alemanes, y el uno decía al otro:— Si yo fuera miembro de la sociedad formada contra los que maltratan a los animales, os rompía la cabeza.— Afortunadamente, respondió el otro, no soy miembro de ella. Y arremetió con él a puñaladas.

—TELÉGRAFOS.—Desde ayer 15 ha comenzado a regir el nuevo reglamento para el servicio de la correspondencia telegráfica en el interior del Reino, formado en cumplimiento del artículo 5.º de la ley general de presupuestos, sancionada por S. M. en 11 de enero de este año.

Desosos de que se popularize la benéfica reforma establecida por el Gobierno de S. M., vamos a dar cuenta de los artículos más importantes, que copiamos de la *Gaceta*, como órgano oficial. Son a saber:

«El precio de trasmisión de un despacho desde cualquier estación telegráfica a cualquiera otra del Reino en la península, será de 5 reales vn. mientras no exceda de diez palabras, con el aumento de otros 5 reales por cada serie de diez palabras mas ó fracción de ella.

«Para la aplicación de la tarifa al número de las palabras se observarán las reglas siguientes:

«Todo lo que el expedidor haya escrito en su original para ser transmitido, entrará en el número de las palabras de pago.

«Las palabras reunidas por un guion ó separadas por un apóstrofo, se contarán por el número de las que contengan.»

«El máximo de la extensión de una palabra se fija en siete sílabas, contando-se por dos palabras las que tengan mas de siete. Los guiones, apóstrofos, signos de puntuación, comillas, paéntesis, interrogaciones y puntos aparte nose contarán; pero tampoco se admitirán despachos con puntos suspensivos.

«Cada palabra subrayada se contará por dos. Las señales de marcas, como que no se pueden representar por los aparatos telegráficos, deberán significarse en el despacho por medio de palabras.

«Todo carácter aislado de letra, inicial ó cifra numérica se contará por una palabra.

«Las cantidades numéricas escritas en cifras se contarán por tantas palabras cuantas veces contengan cinco cifras, mas otra palabra por el exceso cuando este no llegue a cinco.

«Los puntos ó comas con que se separan estas cifras, sean para expresar decimales ó para dividir cantidades, así como las líneas de división en los quebrados, se contarán por una cifra.

«Los nombres propios de personas, poblaciones, plazas, calles etc., los títulos, pronombres, particulas y calificaciones, se contarán por el número de palabras empleadas en expresarlas.

El secretario de la redacción,
ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. *Los 40 santos mártires de Sebaste en la Armenia.*

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Capuchinas.

Hoy dará principio en las iglesias siguientes al septenario doloroso:

En el santuario de la Fuen-santa, a las 10 de la mañana.

Sta. Cruz, a las 6 y cuarto de la tarde: predicará el Sr. don Manuel Molina, rector y cura propia de la Ajerquia.

Capuchinas, a las 4 de la tarde, don Manuel Bravo.

Sta. Maria de Gracia, a las 5 de la tarde: don José de Fuentes, coadjutor de Sta. Marina.

Sta. Nicolas de la Vila, a las 6, don Serafín García Jurado.

Sta. Juan de Letran, al toque de oraciones.

Salvador y Sto. Domingo de Silos, también a oraciones.

Sta. Juan de los Caballeros, a la misma hora: durante el septenario se celebran todas las mañanas a las 9 misas solemnes.

Sta. Ana, a las 4 y media de la tarde.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Carmen, en Sta. Ana.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 12 de Marzo. 3 por 100 consolidado 49 10 — diferido 42 55 — Deuda del personal 25 40

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las 10 de la tarde del día 15 de Marzo de 1861, a igual hora del 14 del mismo.

Trigo.—Fanegas 798 desde 48 a 53 rs. Cebada no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad a 59. id. en los molinos a 45. Jabon blando, a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 42 cuartos libra.

—JEREZ 14. Trigo de 56 a 60. Cebada de 30 a 36. Habas de 48 a 54.

ULTIMA HORA.

Madrid 14 a las 5 y 50 mt.

El Congreso aprobó la conducta del gobierno en los asuntos de Italia por 176 votos contra 44, absteniéndose de votar 37 diputados.—Civitella y Messina se han rendido bajo las mismas condiciones que Gaeta.—Los aliados han tomado en Cochinchina dos fuertes; en la acción murieron 600 indígenas y 6 franceses.

(De La A dalucia)

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ

CORDOBA:—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto García Téna.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



FERRO CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

Espedita ya la circulacion por el puente del Guadiaro, la marcha de los trenes se restablece conforme al cuadro siguiente, que principiará á regir desde el dia 14 de marzo de 1864.

Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 11 y 30 minutos. El segundo, saldrá á las 3 y 55 minutos de la tarde y llegará á Sevilla á las 8 y 55 minutos de la noche. Los de Sevilla llegarán á Córdoba á la una de la tarde y á las 9 de la noche.

PRECIOS DE LOS ASIENOS.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
De Córdoba á Villarrubia.	5,20	3,90	2,31
A Almodóvar.	9,20	6,90	4,14
» Posadas.	12,80	9,60	5,76
» Hornachuelos.	16,80	12,60	7,56
» Palma.	20,80	15,60	9,36
» Peñafior.	22,80	17,10	10,26
» Lora del Rio.	30,	22,50	13,50
» Carmona.	36,40	27,30	16,38
» Tocina.	38,40	28,80	17,28
» Brenes.	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada.	47,60	35,70	21,42
» Sevilla.	52,40	39,30	23,58
De Sevilla á la Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes.	8,80	6,6	3,96
» Tocina.	14,	10,50	6,30
» Carmona.	16,40	12,30	7,38
» Lora del Rio.	22,40	16,80	10,08
» Peñafior.	29,60	22,2	13,32
» Palma.	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos.	35,60	26,70	16,02
» Posadas.	39,60	29,70	17,82
» Almodóvar.	43,20	32,40	19,44
» Villarrubia.	47,20	35,40	21,24
» Córdoba.	52,40	39,30	23,58

Diligencias.

—SILLAS-CORREO.—Entran de Madrid todos los dias á las 11 y 55 minutos de la noche; y salen para dicho punto á las 11 de la noche. Cuesta cada asiento 360 rs. Su despacho en la Administracion principal de correos.

—LA ANDALUZA.—Diligencia para Lucena.—Sale todos los dias á las 8 de la mañana. Precios de los asientos. Berlina 32 rs. Interior 39 rs. Se despacha en el parador de la Herradura calle de Lucena, conocida por la del Potro, por don Alfonso Maroto.

—LA MADRILEÑA.—Sale en el presente mes para Madrid y su carrera los dias pares á la 2 1/2 de la tarde y llegan de dicho punto los dias impares entre 8 y 9 de la noche.

Precios	A Manzanares.	A Madrid.
Berlina.	599	460
Interior.	519	380
Rotonda.	289	320
Cupé.	199	260

Su despacho calle de San Fernando número 77 antiguo y 36 moderno.

—DE D. BENITO FERRER.—Salen de Córdoba para Málaga y su carrera los lunes y jueves á las 2 1/2 de la tarde; y entran de dichos puntos los martes y viernes á las 3 de la tarde. Precios de los asientos. Berlina 220 rs. Interior 160. Su despacho calle de San Fernando núm. 77 antiguo y 36 moderno.

—LA CORDOBESA.—Entran de Madrid en este mes los dias 2, 5, 8, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 31, entre 4 y 5 de la tarde.—Salen para Madrid los dias 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29 y 31, á las 8 de la noche.

Precios.	Berlina.	Interior.	Rotonda.	Cupé.
Madrid.	460	380	320	260
Manzanares.	599	519	289	199

Mensagerías, Galeras y Carros.

—En la administracion de las diligencias del Norte y Medio-dia, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensagerías aceleradas de la misma

Empresa, de esta ciudad á Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobos.

—En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensagerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinacion con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobos y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viernes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. Tambien admite arrobos y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

—Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los dias impares, se admiten arrobos y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

—La empresa de mensagerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está á cargo de D. Manuel Maria Reyes, en a cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced número 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

—LIBROS BARATOS. En

el despacho de esta periódico calle de San Fernando número 34 hay un gran surtido de libros á los módicos precios siguientes:

- Ramilleto de la Misa. 3 cuartos.
- Visita de Sagrados. 4 id.
- Primera comunión. 4 id.
- Ofrecimiento del Rosario. 4 id.
- Via sacra. 4 id.
- Domingo de Ramos. 4 id.
- Consejos espirituales. 4 id.
- Ejercicio cotidiano con oraciones para la confesion y sagrada comunión y un ejercicio para la Misa. 21 id.
- Otro ejercicio cotidiano, en pasta. 4 reales.
- Iris del cristiano, completo en folio. 8 id.
- Diamante divino, en folio. 8 id.

Ademas hay un gran surtido de Devocionarios y semaneros santos de lujo, des e 16 reales hasta 200.

—LOS EDITORES de las

Ediciones populares á los señores suscritores de Córdoba. Habiendo resuelto esta empresa no seguir sirviendo ningun peduto ni suscripcion por conducto de don José Gutierrez con respons. I que ha sido de esta casa, establecida en la calle de Valladares núm. 4, se ruega á los señores que hayan estado suscritos á Las ediciones populares y han de jado de recibir las entregas semanales con la puntualidad que tenemos acreditada, se sirvan renovar, si gustan, la suscripcion, en la libreria de don Francisco Lozano, en donde se les servirán los pedidos á vuelta de correo, desde la última entrega que tienen recibida. Advertimos muy espresamente al público, que no serviremos en adelante ningun peduto que por conducto de dicho señor Gutierrez se nos haga. Madrid 7 de marzo de 1864.—Los editores, Mantón, hermanos.

—VENTA. En la hacienda

de olivar de la Casilla de los Ciegos, situada en el segundo ruedo de Córdoba, se vende planta de una de olivo de muy buena calidad, el capital de dicha posesion está autorizado para entregar el número que se desee. 10-3

COPAHINE-MEGE

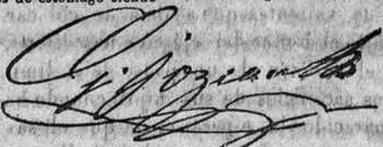
Aprobacion de la Academia de Medicina. Medalla de oro obtenida en los hospitales de Paris.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 22, RUE S'-QUENTIN, EN PARIS.

Resulta de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de Paris como de Londres y de la memoria de Mr. CULLERIER Medico en jefe del hospital de venereos que la Copahine Mege cura radicalmente y en termino de seis dias, las enfermedades secretas, perdidas blancas, sin producir á los enfermos, náuseas, cólicos, ni dolores de estomago siendo ademas su gusto grato al paladar.

AVISO IMPORTANTE.

Aumentando de dia en dia la voga de la Copahine Mege gracias al exito constante obtenido con su uso necesariamente habia de excitar la desenfrenada ambicion de los falsificadores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales han vuelto á reincidir, ofreciendo este medicamento á precios mas reducidos que los míos probando así la mala calidad de las materias que entran en su confeccion y que por lo tanto son perjudiciales. Prevenir al publico de este abuso es recordarle exija la triple garantia de mi firma en tinta encarnada de mi sello y marca de fabrica.



Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco número 13, á los Sres. Taconnel y Compañia, depositarios generales. Venta al pormenor, Granada Miguel Delgado Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañia, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

DESCUBRIMIENTO UNICO CON PRIVILEGIO POR 15 AÑOS PEINES DE CAUTCHUC ENDURECIDO DE FAUELLE DELEBARRE.

Cinco años de experiencia han asegurado al PEINE de cautchuc una voga bien merecida no solamente en Francia sino en el mundo entero; es sin temor de que se nos contraiga el mejor, el mas agradable de todos los peines que se usan, es mas suave que el de carey y es verdaderamente el único que no cause el cabello; tiene ademas la ventaja de no costar mucho mas caro que el peine de cuerno. Esta admirable invencion ha valido á M. Fauvelle Delebarre la medalla de primera clase en la Exposicion Universal de 1855.

Deposito general, en Paris, en casa del Sr FAUELLE DELEBARRE, 10, Boulevard Bonne-Nouvelle.

Ventas al por mayor, Cádiz Taconnel y compañía, calle de San Francisco núm. 13.

CAPITALES.	VIUDDADES.
DOTAS.	JUBILACION.S.
REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR.	ASISTENCIA PARA ESTUDIOS.
RENTAS A VOLUNTAD.	RENTAS VITALICIAS.

LA PENINSULAR.

Compañia general española de seguros mútuos sobre la vida.

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1860.

Una fauta administrativa responde de la buena é íntegra gestiou de la Empresa.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

- | | | |
|---|---|---|
| EXCMO. SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de diputados. | diencia de Madrid y propietario. | Córtes y propietario. |
| SR. D. JAIME GIRONA, banquero y propietario. | EXCMO. SR. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Córtes y abogado. | EXCMO. SR. D. NAZARIO CARRIQUIR, diputado á Córtes, banquero y propietario. |
| MUY ILUSTRE SR. D. MIGUEL ANTONIO OCHOTICO, magistrado jubilado de la au- | SR. D. ANTONIO MURGA, propietario. | SR. D. VICENTE RODRIGUEZ, diputado á Córtes y propietario. |
| | SR. D. ANICETO PUIG, gefe de administracion de primera clase, ex-diputado á | SR. D. JOSÉ RENS Y GARCIA, ex-diputado á Córtes, propietario y abogado. |

DELEGADO DEL GOBIERNO. D. JOAQUIN MALDONADO MACANAZ. DIRECTOR GENERAL EXCMO. SR. D. PASCUAL MADAZ, ex-ministro de Hacienda, diputado á Córtes y propietario.

Los fondos para formacion de capitales, se invierten á voluntad del impoñente en titulos de la Deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la misma Compañia y adjudicadas á créditos representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100, pagaderos en 15 años, ó menos, á voluntad.

Los valores creados ó adquiridos se depositan en el Banco de España, y los fondos que se hallan en expectativa de inversion para creacion de obligaciones hipotecarias, se consignan en la Caja general de depósitos.

Los derechos de administracion solo se cobran á medida que se hacen las imposiciones, y no anticipadamente sobre la suscripcion prometida.

Las oficinas centrales de la compañía, se hallan establecidas en Madrid, calle de Alcalá, núm. 10.

Las de esta provincia en la fonda Suiza, núm. 15, en donde se facilitarán los prospectos y cuantos antecedentes y aclaraciones que se deseen.

—ARRENDAMIENTO. El de

la huerta Chica ó del Cabo, situada en el alcor de la sierra de este término para desde San Miguel de 1862 en adelante. En la secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle de Santa Ana núm. 4 moderno, darán razon. 4-2

—VENTA. Se realiza á

censo ó en pleno dominio la casa núm. 10 antiguo 134 moderno en la calle del Sol, formando esquina en la plazuela de Valdegrana, cerca de la puerta de Baeza. Darán razon de las condiciones y demás particulares en la secretaria del Excmo. Sr. Conde de Gavia, situada en su casa, calle de Santa Ana núm. 4 moderno. 4-2

LA ACTIVIDAD.

Agencia general de negocios y Casa de

Comision entre España, Ultramar y el Extranjero.

Cuenta con 10000 socios corresponsales y por 6 rs. al mes tiene derecho el suscriptor á encomendarle todos los asuntos que quiera bien sean de orden oficial ó particular. Compra créditos de Estado y admite poderes.

Contesta á correo visto y los suscritores se entienden directamente con La Actividad para sus asuntos.

El Sócio corresponsal de esta Provincia D. Pedro Sotomayor vive calle del Romero número 4, quien dará todas las noticias y esplicaciones que deseen adquirir. 4-4

—PAJA. Se vende de buena

calidad en el cortijo del Carrascal, por cerceladas. Su dueño don Rafael Lozada. 4-3